

Jornada Académica
Las carreras de Historia y su práctica profesional.
Experiencias y desafíos para la enseñanza de la Historia
Tandil, 21 y 22 de octubre de 2013

Título: JUSTICIA Y EDUCACIÓN. La incorporación de los Juicios por delitos de Lesa Humanidad en el contexto áulico

Autores

García, Germán, germangonzalogarcia@gmail.com

Pellegrino, Valeria, valeune@yahoo.es

Suasnábar, María Guadalupe, mguadas@gmail.com

Escuela Nacional Ernesto Sabato

Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires

A modo de introducción

El presente trabajo tendrá como objetivo presentar el proceso realizado por los alumnos y docentes en el año 2012, en el marco del Programa “*Jóvenes y Memoria. Recordamos para el futuro*”, perteneciente a la Comisión Provincial por la Memoria, en la Escuela Secundaria Nacional “Ernesto Sabato”, perteneciente a la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires en Tandil.

El Programa “*Jóvenes y Memoria*” nació en el año 2002, con el objetivo de promover el tratamiento de la última dictadura militar en las escuelas secundarias bonaerenses. Este Programa se propone, por un lado, renovar la forma de enseñar y aprender ciencias sociales, fortaleciendo espacios curriculares ya existentes en la educación formal. Asimismo, tiende a fomentar el proceso de construcción y transmisión de la memoria colectiva como forma de afianzar los valores en derechos humanos, las prácticas democráticas y el compromiso ciudadano de las nuevas generaciones. Se trata de impactar sobre la subjetividad de los jóvenes, en sus formas de percibir el presente y en la capacidad

para pensarse como sujetos autónomos, conscientes y responsables de sus opciones y prácticas.

La Escuela Nacional Ernesto Sabato, comienza a participar de este Programa a partir del año 2005, confluyendo las horas de trabajo en un Programa Institucional, reconocido y apoyado desde la Escuela. La importancia jugada por la reconstrucción de la historia local y la resignificación de la memoria colectiva es un eje fundamental en la Proyecto Educativo Institucional, como parte indispensable de la formación ciudadana.

La experiencia realizada por la Escuela Nacional de la Universidad Nacional del Centro, forma parte de los más de 15000 alumnos que han transitado el Programa Jóvenes y Memoria desde el 2002.

Durante el transcurso del 2012, la ciudad de Tandil se vio sacudida por el impacto generado por el desarrollo del primer juicio por crímenes de lesa humanidad en el marco del plan sistemático llevado adelante por la Última Dictadura Cívico-Militar. La apertura jugada por la inconstitucionalidad de las “leyes de la impunidad”, está abriendo nuevas formas de repensar el pasado, y nuevas problemáticas para el abordaje de la historia reciente. Por un lado, la historia deja de ser algo solo “del pasado” para trasladarse al campo actual, demostrando que las luchas de las memorias se desarrollan en el campo del presente.¹ Así la información comienza a circular, y ya no es la escuela la única que cuenta “la historia nacional”, allí están los sobrevivientes, los familiares de las víctimas, los represores, los medios de comunicación, todos y cada uno tienen una voz que será escuchada. Así, es necesario entonces generar un proceso de enseñanza–aprendizaje innovador, que nos permita concebir aprendizajes realmente significativos en nuestros alumnos, que vayan más allá del conocimiento común.

Por otro lado, afronta a una “vieja discusión” resignificada por el transcurso de los años: el lugar de las víctimas, los hechos y decisiones que tomaron quienes militaron en las décadas de 1960 y 1970, frente a la violencia institucional y el Terrorismo de Estado. La lucha armada no parecen ser una herramienta legítima en este siglo XXI por lo cual, frente

¹ Jelin, Elizabeth (2001) *Los trabajos de la memoria*. Buenos Aires, siglo XXI

a ello muchos sobrevivientes y familiares, parecerían querer ocultarla, no discutir el tema, sintiendo que al reconocerla las víctimas no lo son tanto.²

Ambos ejes ponen al docente en un nuevo contexto. Una herramienta innovadora es convertir a los alumnos en protagonistas del hecho histórico, participando de las audiencias, interactuado con las víctimas y los familiares. Los adolescentes crean así sus visiones y subjetividades con respecto a los procesos jurídicos, como así también con respecto a los hechos de la historia reciente. Apropiándose de esta última, generando más y mejores aprendizajes. Dejando de lado el tradicional lugar de receptores de conocimiento para tomar un lugar más activo, realizando aprendizajes que van más allá de los contenidos mínimos de las asignaturas, aprendizajes relacionados con una formación integral en pos de una ciudadanía crítica, participativa y comprometida con la realidad que la rodea.

Primer juicio por delitos de lesa humanidad en Tandil

Los procesos jurídicos que se vienen llevando adelante desde el año 2005, y que tienen como eje los delitos de Lesa Humanidad cometidos en el marco del genocidio perpetrado por la última dictadura cívico-militar en nuestro país, están marcando una pauta internacional en materia de ciencias jurídicas y en la búsqueda de la memoria, la verdad y la justicia.

Desde 2005, se han desarrollado a lo largo y a lo ancho de la Argentina un sin número de Juicios que han llevado a cárcel común a represores claves en el desarrollo del plan sistemático de exterminio como Jorge Rafael Videla, Luciano Benjamín Menéndez, Miguel Etchecolatz, Julián Simón “El turco Julián”, Jorge Acosta “el Tigre”, Alfredo Astiz, Luis Patti, solo por mencionar algunos “celebres” personajes que jugaron con la vida y la muerte de millones de argentinos en los centros clandestinos.

Casi 30 años, debieron pasar para que los culpables de los hechos más atroces, fueran puestos en el banquillo de los acusados. El camino de la justicia está signado de esfuerzos colectivos de los familiares de las víctimas, organismos de derechos humanos y sobrevivientes, quienes lucharon incansablemente en la búsqueda de pruebas, con el

² Raggio, S., Díaz, D. y Savori, M.E.: *Memoria en las aulas*. Dossier n° 1. Jóvenes y Memoria, Comisión Provincial por la Memoria. www.comisionporlamemoria.org

testimonio constante, educando para el *Nunca Más*, generando una implacable “sentencia social” que precedió a la inconstitucionalidad de las leyes y a la reapertura de los juicios.

El impacto de las primeras sentencias fue sin lugar a dudas una explosión de sentimientos reservados durante años, sólo basta recordar la sentencia a Miguel Etchecolatz, retransmitida en vivo a todos los rincones del país, una sentencia ejemplar: ejemplar desde lo jurídico pero que no podríamos haber vivido sin la valentía de esos testigos que no callaron, que quisieron callar más. En la actualidad, sin tanta cobertura mediática, diariamente se abren más y más causas, se dictaminan otras y los lazos entre civiles y militares se dejan entrever en los fojas de miles de expedientes.

Tandil, una ciudad que creció signada por las Fuerzas Armadas, compartiendo las calles con los efectivos del Batallón Logístico N° 1 y la VI Brigada Aérea, una ciudad donde el intendente interventor de la dictadura fue reelecto en ese cargo tres veces en democracia, parecía ser un territorio hostil para los reclamos por delitos de Lesa Humanidad cometidos durante la última dictadura. Testimonio de esto pueden dar los integrantes de *Memoria por la Vida en Democracia*, que primero debieron buscar solos a sus familiares, luego en democracia caminaron estoicos cada 24 de Marzo cuando solo una veintena de personas los acompañaba a realizar la clásica ronda. Nuestra ciudad comenzó a “despertar de la modorra” en el año 2004, cuando el Concejo Deliberante autorizó el emplazamiento en la plaza principal de un monumento a nuestros desaparecidos. De allí en más, imposible fue negar su existencia, de allí en más comenzaron a tener nombre nuevamente y sus historias volvieron a ser contadas. Pero el camino recién empezaba, a pesar de reconocer la existencia de “Nuestros Desaparecidos” la ciudadanía tandilense dudaba de la existencia de ex presos políticos entre sus vecinos y de que en nuestra ciudad se hubieran emplazado Centros Clandestinos de Detención, a pesar de que ya la CONADEP reconocía a “la Huerta” como CCD.

El camino fue largo y lleno de inconvenientes, los vecinos de Tandil poco a poco comenzaron a conocer, a reconocer y a recordar lo ocurrido durante la última dictadura, gracias al testimonio de los “incansables” sobrevivientes y muchos otros que se animaron a brindar testimonios por primera vez, en los Juicios por la Verdad. Con estas pruebas se lograron abrir causas por delitos de lesa humanidad cometidos en nuestra ciudad en los

tribunales federales de Azul y Mar del Plata: la Causa “Huerta”, la Causa “ex ISER” y la Causa “Carlos Alberto Moreno”.

Entre el 9 de febrero al 16 de marzo de 2012 se realizó en el Aula Magna de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, el primer juicio por crímenes de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura cívico-militar en Tandil. En el mismo se juzgó y sentenció a tres militares (Julio Alberto Tomassi, Roque Papalardo y José Luis Ojeda), y a dos civiles (Emilio y Julio Méndez), por la causa n° 2473 por el secuestro, tortura y asesinato del abogado laboralista Carlos Alberto Moreno, hechos ocurridos en Tandil en el año 1977.

Carlos Alberto Moreno (“El Negro”) se desempeñó como abogado laboralista de AOMA, donde tenía como clientes a los obreros de la empresa Loma Negra S.A., cementera propiedad de Amalia Lacroze de Fortabat, con asiento en las ciudades de Olavarría, Sierras Bayas, Barker y Colonia Hinojo, en el interior de la Provincia de Buenos Aires. Moreno fue secuestrado en la ciudad de Olavarría y trasladado instantáneamente a la ciudad de Tandil donde permaneció detenido en el Centro Clandestino, conocido como “*la Chacra de los Méndez*”, por tratarse de una propiedad de los hermanos Méndez, la cual fue cedida con conocimiento de que allí funcionaría un CCD. Luego de varios días detenido en la *Chacra*, logra escaparse y es visto por varios vecinos de la zona, a los que les pide ayuda, es recapturado y asesinado esa misma noche por José Luis Ojeda. Los vecinos a los quienes pidió ayuda realizaron la denuncia en la Comisaría 1°, la cual realizó una investigación, con asiento en el juzgado de Azul, que argumentó la inexistencia de los hechos, y que la presencia del Ejército en la zona durante esa madrugada se debía a “*movimientos de entrenamiento*”, dejando sin efecto la denuncia.

A 35 años de los hechos, El Tribunal Oral Federal (TOF) de Mar del Plata, condenó a cadena perpetua a los ex militares y, a quince y once años, respectivamente a Emilio y Julio Méndez, “*por encontrarlos participes necesarios de la desaparición, tortura y muerte del abogado laboralista Carlos Alberto Moreno*”.³ El 16 de marzo de 2012 con las calles tomadas por cientos de tandilenses el tribunal leyó la sentencia, histórica, no sólo porque es la primera vez que se condena a civiles en un juicio por delitos de lesa humanidad, sino

³ Fallo completo, 30 de marzo de 2012. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Mar del Plata. Dres. Roberto Falcone, Mario Portela y Néstor Parra

porque en el mismo acto se abre la investigación a la Comisión Directiva de la empresa Loma Negra S.A. y a los propios integrantes del poder judicial que recibieron la denuncia en abril de 1977. Así, este proceso judicial hizo efectiva y visible la figura “Dictadura Cívico-Militar” a través del texto del veredicto de la causa.

El análisis del proceso jurídico, su desarrollo y el correspondiente veredicto y sentencia, esta multiplicidad de procesos complejos, fueron los ejes que se abordaron a lo largo del 2012 con los alumnos participantes del Proyecto Jóvenes y Memoria. La difícil tarea de plasmar en una producción audiovisual los resultados, llevó a repensar la enseñanza de la historia reciente, cuando los verdaderos protagonistas fueron los jóvenes.

Los jóvenes como protagonistas

En primer lugar, al iniciar el trabajo en febrero de 2012, planteamos tomar este caso en particular dentro de un marco mayor, recorriendo el intrincado camino del papel de la justicia en nuestro país desde los últimos años de la dictadura cívico-militar hasta los hechos que propiciaron la realización de este juicio en Tandil.

La Escuela Nacional Ernesto Sabato, dependiente de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, tiene como una de sus ejes fundacionales la defensa y promoción de los derechos humanos. La participación en el Programa *Jóvenes y Memoria* comenzó sus primeros pasos en el año 2005, y desde entonces, ininterrumpidamente, la actividad se concentró en los dos últimos años del nivel Superior, siendo un espacio extracurricular, que conllevó a constituirse como Programa Institucional.

Siguiendo los lineamientos planteados por la Comisión Provincial por la Memoria, en torno al eje “Autoritarismo y democracia”, se trabajó en el abordaje de la historia reciente en la escuela, a partir de una premisa básica: que sean los alumnos los que se apropien significativamente de las experiencias pasadas, a partir de realizar una investigación que teniendo como herramienta fundamental la historia oral, las entrevistas en profundidad, recuperen y cuenten fragmentos olvidados de la historia de nuestra comunidad, historias que en muchos casos nunca nadie ha contado.

Así, la propuesta tiende a que sean los alumnos quienes investiguen y “cuenten” la historia. Los adolescentes formulan hipótesis, interpretan y deciden qué y cómo contar. La escuela se transforma así en productora de conocimiento crítico, original e innovador. Los

jóvenes se desplazan del lugar de simples receptores de relatos y conceptos sobre la historia, hacia el de constructores de conocimiento, con la peculiaridad del trabajo grupal, produciendo un hecho colectivo que impacta más allá del espacio áulico.

El Proyecto que cada escuela elabora debe contemplar diferentes etapas: Investigación, Archivo y Trasmisión. En esta lógica de trabajo, y teniendo en cuenta las particularidades de la institución educativa y el contexto local, nuestra escuela elaboró seis trabajos, los cuales tienden a reconstruir la historia local en un período histórico determinado y la resignificación de la memoria⁴.

Así, en febrero del 2012, frente al inminente comienzo del Primer Juicio Oral y Público que se desarrollaría en Tandil por delitos de lesa humanidad, el equipo de trabajo integrado por docentes y alumnos, tomamos la responsabilidad de ser protagonistas de esta historia, de contarla y transmitirla a partir de la investigación, poniendo como eje las percepciones de los jóvenes.

De esta manera, el Tribunal Oral Federal de Mar del Plata autorizó que los alumnos, entre 16 y 18 años, pudieran participar de las audiencias, durante todo el proceso judicial. Así, el grupo de 20 alumnos, pudieron asistir a todas las audiencias, desde la conformación del Tribunal hasta la lectura del veredicto. Los jóvenes, escucharon la gran cantidad de testigos, percibiendo de primera mano los testimonios y pudieron conocer, desde adentro, el funcionamiento de un proceso jurídico. Al mismo tiempo, las pausas y recesos entre audiencias, los jóvenes se concentraron a registrar la gran cantidad de actividades que se desarrollaron en paralelo, realizaron encuestas a la ciudadanía en general para saber sus percepciones sobre el juicio, entrevistaron a familiares y testigos, al Fiscal general de la causa y a los vecinos de los Hermanos Méndez, civiles condenados en la causa, una vez que se dio a conocer el veredicto.

El trabajo siguió, con el análisis de las más de 55 horas de registro audiovisual, una profunda reflexión sobre lo ocurrido, la confección de un guión y la edición de un documental que lleva por nombre "*Otro Claro Día de Justicia*"⁵, el cual tiene como eje la participación de los jóvenes en el juicio, sus miradas, sus percepciones, la construcción de

⁴ Todos las investigaciones realizadas por los alumnos y docentes de la Escuela Nacional pueden encontrarse en la página web: www.unicen.edu.ar/sabato

⁵ Este trabajo fue seleccionado para representar al Programa "Jóvenes y Memoria" en el XV Festival Internacional de Cine y Derechos Humanos, el 14 de agosto de 2013 en la ciudad de Buenos Aires

una subjetividad propia de la edad, creada a partir de la conjunción generacional dada entre ellos, hijos de la democracia, nacidos a finales de la década de los 90 y nosotros, nacidos en el proceso, o jóvenes en ese entonces, protagonistas de la lucha por los derechos humanos que nuestra sociedad dio durante tres décadas en busca de justicia y castigo. Así, todos fuimos protagonistas del proceso de reconstrucción de la memoria colectiva de nuestra ciudad, consolidando la democracia, a partir de la participación y el compromiso.

A modo de conclusión

En esta lógica, y con la clara necesidad de seguir construyendo el camino de la verdad y la justicia, Tandil se ha sumado a esta historia. El Juicio por la causa n° 2473, no solamente volvió a hacer visible los centros clandestinos, nuestros desaparecidos y los ex presos políticos, sino que lo más relevante fue dejar en evidencia la complicidad civil que la última dictadura tuvo en nuestra ciudad. Complicidad civil que no tiene como protagonistas a “grandes empresas”, sino que pone a aquellos ciudadanos “respetados” en el banquillo de los acusados, dejó en evidencia, a través de los testimonios, el accionar del gobierno municipal, la relación con las fuerzas de seguridad y los conscientes silencios cómplices de aquellos que digitaron los vaivenes económicos y políticos de Tandil.

Pensar las formas de abordaje y el trabajo en el aula, es un desafío para la formación profesional de quienes apostamos a la resignificación del pasado y la construcción de la memoria colectiva.

Así, la posibilidad de acercar a los jóvenes a presenciar los procesos jurídicos de la gran cantidad de juicios que se están desarrollando a lo largo y ancho de nuestro país, abre nuevas formas de abordar la historia reciente. En primer lugar, pensar que la reconstrucción de la memoria, ya no se hace a través de los “libros”, sino que ellos pueden presenciar, y vivenciar los testimonios, escuchar a las víctimas, a sus familiares y amigos. Al mismo tiempo, permite acercar, desde un lugar privilegiado, a escuchar los discursos dominantes de quienes están siendo juzgados, poder interpretar un discurso, que aun se escucha, que aun tiene una importante aceptación en la sociedad.

Al reflexionar, desde la mirada docente, sobre la experiencia, podemos dilucidar dos frentes de análisis: por un lado, la eficiencia del proceso de enseñanza-aprendizaje a partir

de la utilización del Programa “Jóvenes y Memoria”; en segundo lugar, la educación de la historia reciente como currículo y el clima institucional educativo.

A través de la evolución realizada al finalizar cada proyecto de investigación, comprábamos que los alumnos-investigadores pudieron realizar aprendizajes significativos en relación al eje “Autoritarismo y Democracia”. En primer lugar, porque al ser parte indispensable en la investigación pudieron genera un sentimiento de pertenencia con el tema, con la escuela y con la historia local. Por otro lado, fue efectiva la resignificación de la memoria colectiva, ya que se hicieron eco de la lucha por la defensa de los derechos humanos en la ciudad de Tandil, como así también en la apropiación del pasado reciente tandilense.

Asimismo, nos obliga, como docentes, a replantear los procesos de enseñanza-aprendizaje, ya que nosotros también somos parte de este presente y compartimos con ellos la misma situación vivencial. Esto nos lleva a plantear la necesidad de construir el conocimiento de forma colectiva, permitiendo interpretar las contraposiciones de las experiencias, ubicándonos, docentes y alumnos, como sujetos históricos, como parte esencial en el camino por la memoria, la verdad y la justicia.

Bibliografía

- Comisión Provincial por la Memoria (2006) *Pasado Reciente, modelos para armar. Hacia una pedagogía de la Memoria*. La Plata
- De Amézola, Gonzalo (2009) “Problemas y dilemas de la enseñanza de la historia reciente”. En *Entrepasados*, n° 17.
- Dussel, Inés (1997): *Haciendo memoria en el país del Nunca Más*. Buenos Aires, Eudeba.
- González, Paula (2005) “La historia Argentina reciente en la escuela media: un inventario de preguntas”. En *Entrepasados*, n° 28.
- Jabbaz, Marcela; y Lozano, Claudia (2001) “Memorias de la dictadura y transmisión generacional: representaciones y controversias”. En Guelerman, Sergio (Comp.): *Memorias en presente. Identidad y transmisión en la Argentina posgenocidio*, Buenos Aires, Editorial Norma.
- Jelin, Elizabeth (2001) *Los Trabajos de la Memoria*. Madrid, Siglo XXI.
- Lorenz, G. (2006) “El pasado reciente en la Argentina: las difíciles relaciones entre transmisión, educación y memoria”. En Mario Carretero, A. Rosa y M. González: *Enseñanza de la historia y memoria colectiva*. Barcelona, Paidós.
- Montesperelli, Paolo (2003) *Sociología de la Memoria*. Buenos Aires, Nueva Edición.
- Raggio, S., Díaz, D. y Savori, M.E.: *Memoria en las aulas*. Dossier n° 1. Jóvenes y Memoria, Comisión Provincial por la Memoria. www.comisionporlamemoria.org
- Raggio, Sandra (2006) “Jóvenes Construyendo Colectivamente la Memoria”. En *Revista Novedades Educativas*, año 18 N° 188.
- *Revista Puentes*, año 10, n° 28, mayo 2008. Comisión Provincial por la Memoria.
- Serna, Justo (2006) “Sobre la utilidad y el perjuicio de la historia para la vida adolescente”, en *Clío & Asociados* N° 9 – 10.
- Thanassekos, Yannis (1995) “La enseñanza de la memoria de los crímenes y de los genocidios nazis. Por una pedagogía de la autorreflexión”. En Enzo Traverso (Comp.): *Insegnare Auschwitz*. Irrsae Piemonte, Bolatti Boringhieri editore, Torino.